TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Clave: **IX-CASR-PA-8**
Rubro: **REGLA 2.5.10. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE DICIEMBRE DE 2021. ESTABLECE UNA LIMITANTE NO PREVISTA EN LA NORMA FISCAL PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS CONTRIBUYENTES.-**

La autoridad fiscalizadora al emitir la Regla 2.5.10. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de diciembre de 2021, se extralimitó en sus facultades al instituir un supuesto que no se encuentra contemplado en los artículos 27 del Código Fiscal de la Federación, así como en los artículos 29, fracción V y 30, fracción IV, inciso a), párrafos tercero y cuarto de su Reglamento, numerales que establecen los supuestos en que las personas morales deberán de presentar su aviso de suspensión de actividades; además, instruyen los requisitos que deberán cumplir los contribuyentes que se ubiquen en la hipótesis de la norma para efectos de la suspensión de la presentación de sus declaraciones ante el Servicio de Administración Tributaria, más no así, en ningún caso, los preceptos mencionados delimitan las veces en que puedan solicitar la suspensión de actividades de los contribuyentes o la reanudación de las mismas; por tanto, y contrario a lo anterior, la Regla 2.5.10. en comento, al establecer un supuesto que no se encuentra contemplado en los artículos antes referidos, resulta ilegal al determinar que la suspensión de actividades podrá presentarse por única ocasión, pues la misma viola el principio de subordinación jerárquica.

Juicio Contencioso Administrativo Núm. 863/22-14-01-8.- Resuelto por la Sala Regional del Pacífico y Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el 15 de febrero de 2023, por unanimidad de votos.- Magistrado Instructor: Mario Alfonso Jaime Ruíz Hernández.- Secretaria: Lic. Natalia Elena Zúñiga Leyva.

R.T.F.J.A. Novena Época. Año III. No. 26. Febrero 2024. p. 465

Tesis publicada en la Revista de este Tribunal el lunes 26 de febrero de 2024 a las 14:04 horas.